

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "Árima" o la "Sociedad") comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

1. Descripción de la Ampliación de Capital

Árima comunica el lanzamiento, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019 bajo el punto séptimo de su orden del día, de un aumento de capital social de Árima por un importe efectivo de hasta 50 millones de euros (ampliable en función de la demanda), mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 5 millones de nuevas acciones ordinarias (ampliable en función de la demanda), de diez euros (10€) de valor nominal cada una, que se emitirán sin prima de emisión y que se suscribirán y desembolsarán íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

(las "Acciones Nuevas"), con exclusión del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta (la "Ampliación de Capital").

2. Procedimiento de colocación

La Ampliación de Capital se llevará a cabo mediante una "colocación acelerada" (*accelerated bookbuilding offering*) que estará destinada exclusivamente a aquellas personas que tengan la condición de inversores cualificados e institucionales. En consecuencia, la emisión de las Acciones Nuevas no constituye una oferta pública de valores.

Esta colocación acelerada de las Acciones Nuevas exige, de conformidad con la práctica consolidada en el mercado, la exclusión del derecho de suscripción preferente por ser incompatible en sus plazos y trámites con una colocación como la prevista. Dicha exclusión fue acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas mencionada anteriormente. Los preceptivos informes del Consejo de Administración y del experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid en relación con la exclusión del derecho de suscripción preferente se publicaron con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad antes aludida y están disponibles en la web de la Sociedad (www.arimainmo.com).

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

El procedimiento de colocación se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto a continuación:

- i. Una vez publicado el presente anuncio de información privilegiada, las entidades colocadoras de la Ampliación de Capital (los "Managers") comenzarán el periodo de prospección de la demanda y harán sus mejores esfuerzos para conseguir inversores que suscriban las Acciones Nuevas. Se prevé que este proceso de prospección de la demanda concluya en un plazo máximo de un día hábil bursátil, sin perjuicio de que pueda prorrogarse si se estima oportuno.
- ii. Una vez concluido el periodo de prospección de la demanda, se determinará el importe efectivo de la Ampliación de Capital y el número de Acciones Nuevas a emitir. Asimismo, se llevará a cabo la selección y posterior confirmación de propuestas de suscripción y la adjudicación definitiva de las Acciones Nuevas a los inversores cualificados e institucionales correspondientes. El número final de Acciones Nuevas a emitir en el marco de la Ampliación de Capital se anunciará mediante la publicación del correspondiente anuncio de información privilegiada.

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

- iii. Una vez sean adjudicadas las Acciones Nuevas, estas serán suscritas y desembolsadas íntegramente, inicial y temporalmente, por uno de los Managers.
- iv. A continuación, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de la Ampliación de Capital y a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.
- v. Una vez inscrita la escritura pública de la Ampliación de Capital, la Sociedad presentará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") para su aprobación y registro un folleto informativo relativo a la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores españolas, que resulta necesario al representar las Acciones Nuevas más del 20% de las acciones de Árima actualmente admitidas a negociación.
- vi. Una vez dadas de alta las Acciones Nuevas por parte de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear), verificado el cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de estas por parte de la CNMV y admitidas a negociación por las Bolsas de Valores españolas, se

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

procederá a la transmisión de las Acciones Nuevas desembolsadas por uno de los Managers a los correspondientes inversores adjudicatarios a través de la correspondiente operación bursátil especial que se liquidará conforme a los procedimientos establecidos por Iberclear para esta clase de operaciones. El pago por los inversores de las Acciones Nuevas finalmente adjudicadas en el marco de la Ampliación de Capital se realizará en la fecha de liquidación de dicha operación bursátil especial.

3. Finalidad de la Ampliación de Capital. Situación de la cartera de activos de la Sociedad

En línea con su estrategia de inversión, la Sociedad ha adquirido recientemente 1.764 metros cuadrados ubicados en dos plantas y 16 plazas de aparcamiento de un edificio de oficinas en Distrito de Castellana, Barrio de Salamanca de Madrid. Tras esta adquisición, la inversión total de la Sociedad en su cartera de activos se espera que ascienda a 121 millones de euros, teniendo en cuenta el precio bruto de adquisición de 108 millones de euros y un plan de inversión (*capital expenditures*) de aproximadamente 13 millones de euros.

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

La Ampliación de Capital tiene por objeto captar recursos para continuar con esta expansión de la cartera de activos de la Sociedad y mejorar los activos comprendidos en la cartera mediante inversiones.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad aplicará una parte de los fondos a la amortización anticipada del crédito puente facilitado por Caixabank, S.A. por importe de 30 millones de euros (comunicación de información relevante de 7 de febrero de 2019 con número de registro oficial 274.568), salvo que el acreditante le dispense de dicha obligación.

Además, la Ampliación de Capital se espera que permita la incorporación de nuevos inversores al proyecto empresarial de Árma, incrementar el denominado capital flotante ("*free float*") de la Sociedad y proveer de una mayor liquidez a su acción.

4. Compromiso de no emisión o transmisión de acciones

La Sociedad ha asumido en el contrato suscrito con los Managers un compromiso de no emisión ni transmisión de acciones (*lock-up*) sin el previo consentimiento de las entidades coordinadoras globales (*joint global coordinators and joint bookrunners*), con las excepciones habituales en este tipo

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

de operaciones, durante un plazo de 180 días desde la fecha de admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores españolas.

Asimismo, el equipo directivo de la Sociedad ha asumido determinadas restricciones, que podrán ser dispensadas por las entidades coordinadoras globales (*joint global coordinators and joint bookrunners*), relacionadas con la transmisión de las acciones ordinarias de la Sociedad de las que son titulares. Estas restricciones aplican durante un plazo de 180 días desde la fecha de admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores españolas y están sujetas a determinadas excepciones.

5. Solicitud de admisión a negociación

La Sociedad solicitará la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de Árma actualmente en circulación, requiriéndose a tal efecto el registro y aprobación por parte de la CNMV de un folleto informativo con el contenido exigido por los anexos I, III y XXII del Reglamento (CE) 809/2004, de 29 de abril.



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

6. Resultado de la colocación

Se informará al mercado oportunamente en el momento en el que se concluya el proceso de prospección de la demanda y queden fijadas las condiciones definitivas de la Ampliación de Capital mediante la publicación del correspondiente anuncio de información privilegiada.

Madrid, 2 de abril de 2019

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Árma Real Estate SOCIMI, S.A.

Se adjunta nota de prensa



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

AVISO IMPORTANTE

Este anuncio y la información contenida en este documento no podrán divulgarse, distribuirse o publicarse, en o hacia los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, Sudáfrica o cualquier otra jurisdicción donde podría constituir una violación de las leyes o las normas de dicha jurisdicción. La oferta de las Acciones Nuevas (la "Oferta") y la distribución de este documento pueden estar restringidos por la ley en ciertas jurisdicciones y las personas en posesión de cualesquiera documentos u otra información a los que se hace referencia en el presente documento deben informarse y observar todas las restricciones. Este anuncio no es una oferta para vender o una solicitud de ninguna oferta para comprar o suscribir valores de la Sociedad en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, venta o suscripción sería ilegal y el anuncio y la información aquí contenida no es para distribución o difusión en todo o en parte, directa o indirectamente, en o hacia tales jurisdicciones.

No se pretende que la información contenida en este anuncio sea completa ni exhaustiva. No debe confiarse en la información contenida en este anuncio para ningún propósito.

Esta comunicación es un anuncio publicitario y no es un folleto informativo ni un documento de oferta, y nada de lo incluido en el mismo constituye una oferta de valores. Árima someterá a la aprobación de la Comisión Nacional de Mercado de Valores un folleto informativo en relación con la admisión de las acciones emitidas en el



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

marco del aumento de capital en las Bolsas de Valores españolas (la "Admisión"). Una vez aprobado por y registrado en la CNMV, el folleto será igualmente publicado y estará disponible en las páginas web de la Sociedad (www.arimainmo.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

En cualquier estado miembro del EEE, esta comunicación se dirige únicamente a inversores cualificados de ese Estado miembro, según el significado de la Directiva 2003/71/CE tal y como haya sido modificada (junto con cualesquiera medidas de implementación en cualquier Estado miembro, la "Directiva de Folletos").

Los valores a los que se hace referencia en este anuncio no han sido registrados ni serán registrados con arreglo a la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, con sus respectivas modificaciones (*US Securities Act of 1933*) (la "Ley de Valores"), y no pueden ofrecerse ni venderse en Estados Unidos si no se ha realizado el registro bajo la Ley de Valores o si no se hace de acuerdo con una exención de registro con arreglo a la Ley de Valores, salvo si la operación no está sujeta a tales requisitos de registro. La Sociedad no tiene la intención de registrar en Estados Unidos ningún valor al que se haga alusión en este anuncio, ni de realizar una oferta pública de valores en Estados Unidos. No habrá oferta pública de los valores descritos en este documento en Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica.

En el Reino Unido, este anuncio y cualesquiera otros materiales relativos a los valores que aquí se describen se distribuyen y se dirigen únicamente a "inversores cualificados",



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

y cualquier inversión o actividad de inversión relativa a este anuncio estará disponible y podrá realizarse únicamente por "inversores cualificados" (según la definición del artículo 86 (7) de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*)) y que sean (i) personas que tengan experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones que se hallen incluidas en la definición de "inversores profesionales" según el artículo 19 (5) de la Orden de 2005 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (promoción financiera) (la "Orden"); o (ii) entidades con alto patrimonio neto según lo contemplado en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (todas ellas, conjuntamente, las "personas relevantes"). Las personas que no sean personas relevantes no deberían llevar a cabo ninguna actividad sobre la base de este anuncio ni realizar ninguna actuación en función de este anuncio ni basarse en él.

Los Managers de la Oferta y sus respectivas filiales intervienen exclusivamente a favor de la Sociedad y de nadie más en relación con la Oferta. Ninguna de las anteriores entidades considerará a ninguna otra persona como sus respectivos clientes en relación con la Oferta, y no serán responsables frente a otras personas distintas de la Sociedad en lo que respecta a la protección de sus respectivos clientes, o a la provisión de asesoramiento en relación con la Oferta, el contenido de este anuncio o cualquier operación, acuerdo u otro asunto al que se haga alusión en este anuncio.

La Oferta y/o la Admisión pueden verse afectadas por una variedad de circunstancias como las condiciones de mercado. No existe garantía alguna de que la Oferta prosiga o que la Admisión tenga lugar, ningún inversor debe fundamentar sus decisiones de



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

inversión en las intenciones de la Sociedad en relación con la Oferta y Admisión en este momento.

En relación con la Oferta, cada Manager y cualquiera de sus filiales o cualquier vehículo de inversión directa o indirectamente relacionado con los anteriores, podrá conservar, vender, ofrecer vender, comprar o negociar por cuenta propia tales Acciones Nuevas y cualesquiera valores de la Sociedad, o realizar inversiones vinculadas, y podrán ofrecer o vender esos valores u otras inversiones de otra forma incluso que no sea en relación con la Oferta. Por consiguiente, las referencias en este anuncio y, en su caso, en el folleto que se apruebe en relación con la Admisión a la emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación de las Acciones Nuevas de la Sociedad, incluyen a cualquier emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación de tales Nuevas Acciones por o a favor de los Managers junto con cualquiera de sus filiales u otros vehículos de inversión descrito anteriormente que actúe en calidad de tal. Asimismo, es posible que algunos de los Managers o de sus afiliadas suscriban acuerdos de financiación y swaps en relación con los cuales tanto ellas como sus filiales pueden adquirir, ostentar o enajenar en cualquier momento Acciones Nuevas de la Sociedad. Los Managers no pretenden divulgar el alcance de tal inversión o de tales operaciones, salvo de conformidad con una obligación legal o disposición reguladora aplicable.

Ninguno de los Managers ni ninguna de sus filiales, ni ninguno de los respectivos consejeros, directivos, empleados, asesores o agentes de cualquiera de las entidades precedentes, aceptan ninguna responsabilidad u obligación de ningún tipo ni realizan



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, con respecto a la veracidad, exactitud o integridad de la información de este anuncio (ni sobre si se ha omitido o no cualquier información en el anuncio), ni ninguna otra información relativa a la Sociedad, sus filiales o empresas asociadas, en forma escrita, verbal, visual o electrónica, sea cual sea la forma de su transmisión o entrega, ni en lo que respecta a ningún tipo de pérdida que se derive del uso de este anuncio o de su contenido o que se produzca en relación con el mismo.

El presente anuncio incluye previsiones según el significado de la legislación de valores de algunas jurisdicciones aplicables. Estas previsiones pueden identificarse mediante el uso de terminología predictiva, como por ejemplo los términos "persigue", "pretende", "aspira", "supone", "considera", "estima", "prevé", "espera", "pretende", "desea", "puede", "previsión", "sería", "debería", "podría", "será", "planifica", "potencial", "predice" y "tiene proyectado", así como sus variaciones negativas u otras variaciones o terminología comparable. Estas previsiones incluyen todos los asuntos que no sean hechos históricos. Aparecen en varios lugares de este anuncio e incluyen afirmaciones relacionadas con la estrategia de inversión de la Sociedad, sus intenciones, creencias o expectativas en relación con, entre otros, el desempeño financiero de la sociedad, sus perspectivas, crecimiento, estrategias y la industrial en la que la Sociedad tiene la intención de operar.

Por su naturaleza, las previsiones suponen riesgos e incertidumbres debido a que se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que es posible que se produzcan o no en un futuro. Las declaraciones a futuro se apoyan en una serie de



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA SER ILEGAL

suposiciones incluyendo con respecto a la oferta y demanda de espacio de oficinas y precios futuros, la habilidad de la Sociedad para identificar y adquirir propiedades a precios comercialmente razonables, los gastos de mantenimiento y reposicionamiento, la capacidad de la Sociedad para aumentar y escalar su negocio con éxito y la disponibilidad de financiación externa para hacer crecer su negocio. Dichas suposiciones están inherentemente sujetas a riesgos e incertidumbres significativos de tipo comercial, operativo, económico y de otros tipos. Por la presente se le advierte que las previsiones no suponen una garantía del rendimiento futuro de la Sociedad y que la situación financiera real de la Sociedad, los resultados de las operaciones y los flujos de caja, y el desarrollo de la industria en la que operará la Sociedad, pueden diferir significativamente de aquellos hechos o sugeridos por las predicciones contenidas en el presente anuncio. Además, aunque la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de caja de la Sociedad, y el desarrollo de la industria en la que operará fueran consistentes con las previsiones contenidas en el presente anuncio, tales resultados o desarrollos pueden no ser indicativos de los resultados o desarrollos de la Sociedad en períodos futuros y pueden verse afectados por factores importantes. No se realiza ninguna manifestación ni se otorga ninguna garantía de que las previsiones vayan a convertirse en realidad. Nadie se compromete a actualizar o revisar públicamente esas previsiones.

La información, las opiniones y las previsiones que se contienen en este comunicado se refieren únicamente a su fecha, y están sujetas a cambios sin previo aviso.

Nota de Prensa

Aumentará capital social tan solo cuatro meses después de su estreno en Bolsa

Árma lanza una ampliación por un 50% del capital para seguir acometiendo inversiones

- Cuatro meses después de su salida a Bolsa, la Socimi ya ha invertido el total de los fondos aportados por sus accionistas en línea con sus compromisos
- La ampliación tiene como objetivo acometer nuevas inversiones de manera inminente y consiste en un tramo institucional dirigido tanto a sus accionistas como a nuevos inversores. Se realizará mediante la emisión de hasta 5 millones de nuevas acciones con un valor nominal de 10 euros
- Árma ha logrado ya una cartera inmobiliaria que suma casi 29.000 metros cuadrados de oficinas en Madrid con más de 460 plazas de aparcamiento y un gran potencial de revalorización



Foto: Árima. Infografía del anteproyecto Árima Paseo de la Habana.

Madrid, 2 de abril de 2019. Árima sigue su hoja de ruta y demuestra su capacidad para invertir bien y seguir cumpliendo los compromisos adquiridos con los accionistas. La Socimi ha comunicado hoy a la CNMV el lanzamiento, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019, de un aumento de capital social por un importe efectivo de hasta 50 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 5 millones de nuevas acciones ordinarias, de diez euros de valor nominal cada una. El objetivo de la ampliación es el de captar recursos financieros para



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

acometer inversiones de manera inminente que aumenten su cartera de activos inmobiliarios.

Con esta operación, Árima incrementará su capital social en un 50 por ciento y demuestra continuar centrada en el cumplimiento de su plan de negocio para generar valor a sus accionistas.

La ampliación de capital se espera permita la incorporación de nuevos inversores al proyecto empresarial de Árima, incrementando el denominado capital flotante o (*free float*) de la Sociedad y provea de una mayor liquidez a su acción.

Consolidación de cartera en tiempo récord

La cartera de activos inmobiliarios de la Socimi, que se estrenó en Bolsa el pasado mes de octubre, suma un total de 29.000 metros cuadrados alquilables y más de 460 plazas de aparcamiento en el sector de oficinas de Madrid.

Tras estas adquisiciones, la inversión total de la Sociedad en su cartera asciende a 121 millones de euros, teniendo en cuenta el precio de adquisición de 108 millones de euros y un plan de inversión (*capex*) de aproximadamente 13 millones de euros.

Todas y cada una de las inversiones llevan el sello estratégico del equipo de Árima, al tratarse de oficinas en renta con un gran potencial de revalorización. La Socimi ha invertido ya la totalidad de los fondos aportados por los accionistas, replicando la estrategia de éxito que tan buen resultado le dio en el pasado.



Árma Real Estate SOCIMI, S.A.
Fernando el Santo 15
28010 Madrid - Spain
T. (+34) 910 532 803
info@arimainmo.com

Luis Alfonso López de Herrera-Oria, Consejero Delegado de Árma: “Seguimos viendo buenas oportunidades en el mercado inmobiliario español y realizamos esta ampliación para materializar algunas de ellas de forma inminente”.

El equipo directivo de la Sociedad ha asumido determinadas restricciones relacionadas con la transmisión de las acciones ordinarias de la Sociedad de las que son titulares. Estas restricciones aplicarán durante un plazo de 180 días.

Sobre Árma Real Estate

Árma Real Estate es una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria gestionada por un equipo directivo interno y con dedicación exclusiva creada en 2018 con el objetivo de convertirse en la SOCIMI española de referencia en el mercado de oficinas de Madrid. La compañía está liderada por Luis María Arredondo Malo (Presidente del Consejo de Administración) y Luis López de Herrera-Oria (Consejero Delegado), y cuenta con el mismo y prestigioso equipo gestor que llevó a Axiare Patrimonio SOCIMI al éxito.

Para más información

Gabinete de Prensa de Árma

Estudio de Comunicación: Ana Pereira

apereira@estudiodecomunicacion.com

+34 91 576 5250 / +34 647 88 39 86